

# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Ascensos.*—Orden de 9 de noviembre de 1954 por la que se promueve a su inmediato empleo al Teniente Coronel de Ingenieros Navales D. Adolfo Mariño Lodeiro.—Página 1.802.

*Destinos.*—Orden de 9 de noviembre de 1954 por la que se rectifica la Orden Ministerial de 5 de agosto último (DIARIO OFICIAL núm. 180) que afecta al Capitán de Fragata (A) don Severo Martín Allegue.—Página 1.802.

Otra de 9 de noviembre de 1954 por la que se nombra Jefe de la Sección de Armas Navales de la Secretaría Técnica de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares al Coronel de Ingenieros de Armas Navales don José María de Garriga y Musso.—Página 1.802.

Otra de 9 de noviembre de 1954 por la que se dispone pase a ocupar los destinos que se indican los Capitanes del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales que se relacionan.—Página 1.802.

*Cursos.*—Orden de 9 de noviembre de 1954 por la que se dispone continúe los estudios de Optica Técnica Superior que venía realizando en el Instituto de Optica "Daza de Valdés", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Capitán de Ingenieros de Armas Navales D. Carlos González Coloma.—Página 1.802.

###### RESERVA NAVAL

*Ingreso en la Reserva Naval Activa.*—Orden de 9 de noviembre de 1954 por la que se concede el ingreso en la Reserva Naval Activa a los Alféreces de Navío de la Reserva Naval que se relacionan.—Página 1.803.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Licencia por enfermo.*—Orden de 9 de noviembre de 1954 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Mecánico Mayor D. Constantino Porta Fabal.—Página 1.803.

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

###### MILICIA DE LA RESERVA NAVAL

*Ascensos.*—Orden de 9 de noviembre de 1954 por la que se nombra Cabos primeros de la Milicia de la Reserva Naval a los Cabos segundos que se mencionan.—Pág. 1.803.

Otra de 9 de noviembre de 1954 por la que se nombra Cabos segundos de la Milicia de la Reserva Naval a los Alumnos que se citan.—Página 1.803.

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

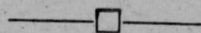
###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Curso para ingreso en Cuerpos Patentados.*—Orden de 9 de noviembre de 1954 por la que se dispone pasen a efectuar el curso de formación prevenido en el apartado sexto de la Orden Ministerial de 15 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 214) los Alféreces de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 1.804.

##### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Haberes pasivos.*—Orden de 8 de noviembre de 1954 por la que se dispone quede ampliada en el sentido que se indica la Orden Ministerial de 5 de abril de 1952 (D. O. número 81).—Página 1.804.

##### REQUISITORIAS



# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Ascensos.*—Por existir vacante y haber sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación y Recompensas, se asciende al empleo de Coronel de Ingenieros Navales de la Armada, con antigüedad a todos los efectos de 29 de septiembre de 1954, al Teniente Coronel de dicho Cuerpo D. Adolfo Mariño Lodeiro.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Director de Construcciones e Industrias Navales Militares y Generales Inspector del Cuerpo de Ingenieros Navales, Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.

Sres. ...

*Destinos.*—A propuesta de la Inspección General de Construcciones, Suministros y Obras de la Marina, se dispone que el Capitán de Fragata (A) don Severo Martín Allegue, sin desatender su actual destino, forme parte de la Inspección Departamental de El Ferrol del Caudillo, como Inspector, para la función relacionada con la utilización y manejo del material de Artillería y Dirección de Tiro, quedando rectificadas, en este sentido, la Orden Ministerial de 5 de agosto último (D. O. núm. 180) que designaba a dicho Jefe para el destino de Inspector Auxiliar del Jefe Inspector de Armas Navales.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Inspector General de Construcciones, Suministros y Obras de la Marina; Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Jefe de la Sección de Armas Navales de la Secretaría Técnica de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares al Co-

ronel de Ingenieros de Armas Navales D. José María de Garriga y Musso.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Estado Mayor de la Armada y de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales.

Sres. ...

*Destinos.*—Se dispone que los Capitanes de Ingenieros de Armas Navales que a continuación se expresan pasen, una vez terminados los estudios de la Especialidad que actualmente cursan, a ocupar, con carácter forzoso a todos los efectos, los destinos que al frente de cada uno de ellos se indican:

D. Angel Juan Simón Ramiro.—Segundo Jefe del Polígono "González Hontoria".

D. Pedro Ménchez Benítez.—Auxiliar del Servicio de Armas Navales (asignado a la C. E. M. A.).

D. Alfonso Palázuelos Gutiérrez.—Auxiliar del Ramo de Artillería del Arsenal de Cartagena.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales.

Sres. ...

*Cursos.*—Visto lo informado por la Jefatura de Instrucción, y a propuesta del Servicio de Personal, vengo en disponer que el Capitán de Ingenieros de Armas Navales D. Carlos González Coloma continúe los estudios de Optica Técnica Superior que venía realizando en el Instituto de Optica "Daza de Valdés", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, hasta la terminación de los correspondientes cursos en el mes de julio del próximo año de 1955.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales.

Sres. ...

**Reserva Naval.**

*Ingreso en la Reserva Naval Activa.*—Como resultado del concurso de ingreso en la Reserva Naval Activa, convocado por Orden Ministerial de 13 de agosto de 1954 (D. O. núm. 186), de conformidad con lo acordado por la Junta nombrada al efecto y propuesta del Servicio de Personal, se concede el ingreso en la Reserva Naval Activa a los Alféreces de Navío de la Reserva Naval que a continuación se expresan:

- D. Manuel Vaca Rubio.
- D. Eduardo Pasquín y de Flórez.
- D. Joaquín Alegre Rodríguez.
- D. Cristóbal Bohórquez García.
- D. Manuel García Calama.
- D. José Felipe y Jiménez.
- D. Maximiliano Valcárcel Fernández.
- D. Vicente Bermejo Martínez.
- D. Román Gutiérrez Guijafo.

La antigüedad de todos ellos será la de la fecha de esta disposición, debiendo ser escalafonados, en el orden que se expresa, a continuación del último de los de su mismo empleo D. José Torrent Socorro, y quedando en expectación de destino.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

**Cuerpo de Suboficiales y asimilados.**

*Licencia por enfermo.*—De conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el Personal, se conceden dos meses de licencia por enfermo al Mecánico Mayor D. Constantino Porta Fabal.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

**JEFATURA DE INSTRUCCION.****Milicia de la Reserva Naval.**

*Ascensos.*—Por haber terminado con aprovechamiento el segundo curso teórico-práctico verificado en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz, se nombra Cabos primeros de la Milicia de la Reserva Naval, de la Especialidad que se indica, y con antigüedad de 21 de septiembre del

año en curso, a los Cabos segundos que se relacionan, los cuales deberán realizar el tercer curso con dicho empleo y Especialidad:

*Náutica (Puente).*

- José González Conde.
- Enrique Urréjola Ibáñez.
- Javier Iñigo Planas.
- Enrique Pirla Mur.
- Adolfo Gómez Alvarez-Ugena.
- Luis María Solé Andréu.
- Manuel Falgarona Alberch.
- Antonio Andrés Leandro Lozano.
- Antonio Calahorro Ortega.

*Náutica (Máquinas).*

- José Luis Barrera Lorrio.
- José Miguel Fábregas López.
- Pedro Pascual Serra.
- Juan Ramos Barrios.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Ascensos.*—Por haber terminado con aprovechamiento el primer curso teórico-práctico verificado en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz, se nombra Cabos segundos de la Milicia de la Reserva Naval, clasificados en las Especialidades que se indican, empleo y Especialidad con el que deberán realizar el segundo curso, con antigüedad de 21 de septiembre del año en curso, a los Alumnos siguientes:

*Náutica (Puente).*

- Fernando Soler Bau.
- Joaquín Plá Bartrina.
- José Plumed Lázaro.
- Juan Arqués Navés.
- Angel Guerrero Castro.
- José Cuercia Plana.
- Jorge Arolas Martorell.
- Rafael Vargas Hernández.
- Ildefonso Ambrosy Jiménez.

*Náutica (Máquinas).*

- Carlos Núñez Rancel.
- Vicente Ferrer Barrera Melián.
- Ramón García Sanjaime.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

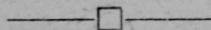
*Curso para ingreso en Cuerpos Patentados.*—Como consecuencia de la convocatoria anunciada por Orden Ministerial de 15 de septiembre de 1954 (D. O. número 214), y de conformidad con la clasificación realizada por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que los Alféreces de Infantería de Marina que a continuación se relacionan pasen a efectuar el curso de formación prevenido en el apartado sexto de la referida disposición, a cuyo efecto cesarán en sus actuales destinos y serán pasaportados con urgencia para verificar su presentación en la Escuela de Suboficiales el día 15 del actual:

- D. Juan Antón Pena.
- D. Antonio Alcaide Mohedano.
- D. Antonio Outón García.
- D. Manuel Bouza Solmo.

Madrid, 9 de noviembre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...



## JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Haberes pasivos.*—Como resultado de expediente tramitado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Personal, Jefatura Superior de Contabilidad y lo dictaminado por la Asesoría General, se dispone:

Queda ampliada la Orden Ministerial de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 81), en el sentido de que el Servicio de Personal formulará la relación a que se refiere la regla cuarta de la citada disposición del personal afectado por los beneficios de pensiones extraordinarias que concede el artículo 3.º de la Ley de 19 de diciembre de 1951, sin la limitación del plazo de sesenta días expresado en la misma, siempre que a los interesados les corresponda ya con anterioridad o se perfeccione su derecho posteriormente.

Esta disposición se aplicará al personal comprendido en la misma a partir de la vigencia de la anteriormente citada Orden Ministerial de 5 de abril de 1952, realizando el Servicio de Personal las propuestas correspondientes.

El personal que, creyéndose con derecho a los beneficios de que se trata, no figure incluido en las expresadas propuestas, podrá formular papeleta al

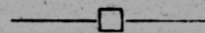
Servicio de Personal —igual que en los casos de trienios—, solicitando su inclusión y expresando los fundamentos legales en que se apoya, para la oportuna resolución.

Madrid, 8 de noviembre de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

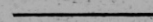


## REQUISITORIAS

Emilio Cidras Agüete, hijo de Eugenio y de Rosario, de veintitrés años de edad, Marinero, natural de Ardán de Marín (Pontevedra), con domicilio en lugar de Moledo-Marín, cuyas señas personales y particulares se desconocen; procesado en la causa número 262 de 1954 por un supuesto delito de desertión mercante del vapor *Monte Serantes* en el puerto de Nueva York; en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la presente publicación, ante D. Francisco Gómez Alonso, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y de la expresada causa, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo como se le interesa, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de la mencionada Autoridad, en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao.

Bilbao, 5 de noviembre de 1954.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.



Bernardo García Navarro, hijo de Bernardo y de Amparo, de veintinueve años de edad, soltero; Estudiante de Náutica, natural de Alcira (Valencia), inscripto del Trozo de esta capital de Santa Cruz de Tenerife número 99 bis del reemplazo de 1945, al que se le sigue expediente judicial de esta Jurisdicción, número inicio de 1954, por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de octubre de 1954.—El Comandante, Juez instructor, *José Fernández*.